

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 2947,

CONCON.

13 NOV 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N° 2554 de fecha 11.10.19, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Alcaldicio N° 2554 de fecha 11 de octubre de 2019, en el cual se autoriza Practica Profesional a **JAVERA JUDITH QUEZADA MONTOYA**, RUT N° [REDACTED] en los siguientes términos:

DONDE DICE: desde el 28 de agosto al 27 de septiembre del 2019.

DEBE DECIR: desde el 26 de agosto al 27 de septiembre del 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE TRASPARENCIA Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado